

SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros
Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Tras la aprobación de la Formulación de las Cuentas, el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación de Resultado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 272 del mismo cuerpo legal, el Consejo de Administración convoca la **Junta General Ordinaria de Accionistas**, que ha de examinar las cuentas del ejercicio 2025, el próximo día **12 de mayo de 2026** en su domicilio social, a las **12:00** horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día **13 de mayo de 2026** en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Se posibilita, asimismo, la asistencia telemática para aquellos accionistas que deseen asistir y participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por este medio y que así lo soliciten, al menos con **tres días** de antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, utilizando las plataformas informáticas Microsoft Teams o, de ser necesario, Cisco Webex. Asimismo, se facilitará el enlace de conexión **48 horas** antes de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria.

A tal efecto, se debe convocar la **Junta General Ordinaria de Accionistas** mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad (www.santalucia.es), así como en el propio Portal del Accionista, dando cuenta además a los señores accionistas, mediante carta, de la fecha señalada para la celebración de la Junta y del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Informe de Gestión, Aplicación del Resultado y Memoria de la Sociedad, así como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio 2025.
- 2º. Aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre Sostenibilidad referido al ejercicio 2025.
- 3º. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.
- 4º. Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.
- 5º. Ruegos y preguntas.
- 6º. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de abril de 2026


Consejero Secretario

El secretario del Consejo de Administración

D. Alberto Álvarez Fernández